



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Comunicación



D.A. EXENTO N° 14.614.-

SAN BERNARDO, 23 de noviembre de 2009.-

VISTOS:

González;

- La solicitud del Sr. **Oscar Eduardo Orellana**
- El Memorandum N° 1.324 de fecha 20 de noviembre de 2009, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Taller Mecánico (sin pintura, sin desabolladura y sin cambio de aceite)”** a nombre de **Oscar Eduardo Orellana González, C.I. N° 8.224.120-5.**
- 2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.
- 3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Gran Avenida N° 13.765**, de esta comuna.
- 4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Paola Pérez Paredes, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

PAOLA PÉREZ PAREDES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.